

Quito, a 26 de marzo del 2018

Señores Accionistas

TRANSPORTADOR OPERADOR LOGISTICO PORTUARIO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías me permito poner en su conocimiento el presente informe y por su intermedio a los Señores Accionistas, por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete.

1-La Administración de la Compañía, ha cumplido razonablemente con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, presentado sus declaraciones de Renta, Impuesto Al Valor Agregado y retenciones en la fuente.

2-En cuanto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo informar lo siguiente:

2.1- Los Administradores de la Compañía, de acuerdo con el estatuto social, no tiene obligación de constituir garantías en favor de la Empresa.

2.2 Analizados los estados financieros, que se presentan y que son de responsabilidad exclusiva de la Administración, éstos presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017.

2.3- En el cumplimiento de mi función no he tenido necesidad de convocar a junta general de accionistas por cuanto no se ha requerido.

2.4- Tampoco ha sido necesario que se haga constar en la convocatoria, ningún punto para ser tratado en la junta general de accionistas.

2.5- Tan pronto recibida la notificación del día y hora en que deba reunirse la junta general de accionistas, dispuesto estaré a concurrir, con el fin de satisfacer cualquier observación o inquietud de parte de los señores accionistas.

2.6- No he sido notificado, ni he llegado a conocer denuncias u otros agravantes que deban informarse a los señores accionistas.

Por su favorable atención al presente informe, reitero mi agradecimiento

Muy atentamente,



C.P.A. Ing. Marcos Carrera
C.I. 171183540-3
COMISARIO